ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 01**

ACTA №	2
FECHA	15 de mayo de 2023
SECRETARÍA	EDUCACIÓN
PERIODO EVALUADO	1 al 30 de abril de 2023
CONTRATO №	2302230467
OBJETO	Aunar esfuerzos para que se garantice el ingreso de los estudiantes del sector oficial a la Educación Superior, Técnica y Tecnológica. Universidad en Tú Colegio.
CONTRATISTA	Fundación Luker
SUPERVISOR (ES)	Juan Alberto Panesso Gómez
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	El Municipio de Manizales aporta $1.000.000.000 y la Fundación Luker $1.000.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

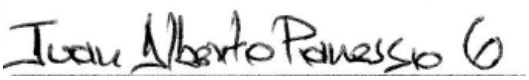
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.	1 aporte	100%	Los aportes fueron asignados y realizados, tal como se puede evidenciar en la disponibilidad presupuestal presentada por la Fundación Luker.
2	Recolectar la información de matrícula que las universidades recepcionaran una vez los estudiantes la diligencien.	2 meses	20%	Durante el mes de abril la entidad firmó contratos con las siguientes Universidad e IETDH: Universidad Autónoma: técnicos Universidad de Manizales: técnicos Universidad Católica: técnicos Andap: técnicos Unitécnica: técnicos Asociación educativa: técnicos Colegiatura del Café: técnicos Politécnico Nacional: técnicos Sigue pendiente aún la firma con la Universidad de Caldas: técnicos y tecnólogos De igual forma, han sido recepcionados los documentos de los estudiantes para el debido proceso de matrícula en los diferentes programas de formación.

3	Revisar y armonizar las mallas curriculares con las universidades donde se desarrollará el proyecto	2 meses	80%	Las mallas curriculares de todos los programas de formación técnica profesional y técnica laboral fueron armonizadas frente a los currículos de las instituciones educativas. Las respectivas mallas fueron socializadas con todas las instituciones educativas que forman parte del proyecto La Universidad en Tú Colegio.
4	Vigilar el desarrollo de las actividades académicas	2 meses	20%	Permanece de manera adecuada y coordinada el acompañamiento a las instituciones educativas que forman parte del Programa La Universidad en Tú Colegio, lo cual permite poder acompañar las reuniones con acudientes de los estudiantes, la recolección de documentos faltantes de matrícula y resolución de inquietudes frente al proceso.
5	Conformar el comité de seguimiento académico con cada universidad para hacer seguimiento a la implementación de los programas.	2 meses	20%	El comité de seguimiento sigue muy activo al buen desarrollo de la implementación de los programas que se tienen en el marco de la Universidad en Tú Colegio desde las Universidades y las IETDH.
6	Capacitar a los docentes universitarios y/o de las IETDH en el modelo EAU: Trabajo colaborativo, gobierno de Aula y proceso metodológico.	2 meses	30%	Los docentes universitarios y de las IETDH, están capacitados para ejercer el proceso de formación en los programas que se tienen en el marco de la Universidad en Tú Colegio.
7	Dotar de materiales de acuerda a los requerimientos específicos de cada programa para la ejecución de las actividades pedagógicas.	2 meses	30%	De acuerdo con las necesidades de materiales en la dinámica de los procesos de formación, se han entregado los requeridos y que estén enmarcados en el desarrollo del convenio.
8	Ejecutar el convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.	2 meses	30%	El convenio viene siendo ejecutado sin contratiempos, siempre en el marco de los términos del convenio suscrito.
9	Facilitar el acceso a programas de formación técnica y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales que hacen parte del Modelo Escuela Activa Urbana.	2 meses	40%	Se facilita el acceso a programas de formación técnica y tecnológica a estudiantes de 33 instituciones educativas oficiales así: 1.849 estudiantes en programas de formación técnica profesional y laboral 18 estudiantes en formación tecnológica. Es decir, se está en proceso de matrícula a: 1.867 estudiantes.

10	Administrar los recursos de manera eficiente y productiva y de acuerdo con el presupuesto del proyecto: "La Universidad en Tu Colegio", y suscribir convenios con las universidades y las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.	2 meses	40%	Los recursos del proyecto son administrados de forma efectiva. La Entidad suscribió los contratos requeridos para la puesta en marcha de este. Esta pendiente únicamente la firma del contrato con la Universidad de Caldas.
11	Coordinar con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	2 meses	30%	Todas las actividades que se realizan en el marco del Convenio siguen siendo coordinadas conjuntamente entre la Secretaría de Educación y La Fundación Luker.
12	Presentar al MUNICIPIO los informes y documentos mensuales relacionados con el objeto convenido al igual que al Supervisor y/o Comité Técnico Coordinador, según el caso y para efectos de desembolsos.	2 meses	20%	La presente acta de supervisión hace relación al segundo informe de ejecución del convenio entregado por la Fundación Luker, allí se registran las actividades realizadas a la fecha en el marco del Convenio.
13	Entregar informes y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permita conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Proyecto.	2 meses	20%	La Fundación Luker hizo entrega del segundo informe de ejecución del convenio, en el cual registra las actividades desarrolladas.
14	Levantar actas de las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Convenio.	2 meses	0%	A la fecha no se han realizado reuniones en el marco de convenio.
15	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido aportando además toda su experiencia y conocimientos para el logro de los objetivos propuestos y el alcance del objeto.	2 meses	30%	Se continúan realizando las gestiones y actividades pertinentes en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales registradas en el Convenio, siempre aportando la experiencia relacionada.
16	Realizar en forma oportuna y correcta el cierre y liquidación final del convenio.	1 mes	0%	Esta obligación no aplica para este informe de supervisión.

17	Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar las siguientes: **a)** Usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes, **b)** Elaborar el correspondiente registro fotográfico de las actividades.	2 meses	20%	La entidad ha dado los créditos al Municipio de Manizales en todos los eventos, presentaciones y piezas comunicativas. A la fecha se ha realizado una capacitación y el soporte de asistencia se presenta en un formato de Excel dado que se hizo de manera virtual y se obtuvo a través de un formulario de Google.
18	Ejecutar el proyecto de acuerdo con los términos de su propuesta, para lo cual coordinará con la Secretaría de Educación Municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	2 meses	30%	El convenio continúa su ejecución enmarcada en los términos de la propuesta, la cual hace parte integral de dicho convenio.
19	Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del Convenio.	2 meses	20%	Efectivamente los recursos asignados son destinados exclusivamente para la ejecución del Convenio.
20	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	2 meses	20%	A la fecha no se han derivado nuevos compromisos u obligaciones en el marco del convenio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
C.C. 10.283.014
INTERVENTOR